



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 152.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 30 de marzo al 3 de abril de 2017, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 30 de marzo del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán y tratándose del día 3 de abril del corriente año, el Encargo será efectivo hasta el arribo al país del funcionario últimamente mencionado, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día dieciséis del mes de marzo de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.





RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.